

**DECRETO NRO. 1341 DE 2007**

**(Agosto 15)**

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2007*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

se otorgan facultades al Alcalde del Municipio de Medellín para la vigencia 2007;

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Acuerdo 17 del 11 de Julio de 2007, por medio del cual

**CONSIDERANDO**

# Gaceta Oficial N°3045

4

- A) Que el Acuerdo No. 17 de Julio 11 de 2007, faculta al Alcalde Municipal para realizar correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas que no cambien destinación de recursos. La Administración Municipal lo podrá realizar mediante la expedición del correspondiente acto administrativo. Así mismo podrá realizar traslados presupuestales dentro y entre los agregados de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión, mediante acto administrativo debidamente motivado.
- B) Que la Secretaría General solicita mediante oficio del 09 de Agosto de 2007 con radicado 200700260027 realizar algunos traslados presupuestales con el fin de ajustar su

presupuesto en funcionamiento.

- C) Que estos traslados fueron aprobados por la Secretaría de Hacienda.
- D) Que por lo anteriormente expuesto

## DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2007:

TRASLADOS PRESUPUESTALES			FUNCIONAMIENTO	
	CONTRACRÉDITOS		CRÉDITOS	
<b>ALCALDÍA DE MEDELLÍN</b>				
Gastos de Atención y Representación				
110107 20000000 212032099 00000.00000.0001 1000000		8.000.000		
Servicios Públicos				
110107 20000000 212032083 00000.00000.0001 1000000				8.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>8.000.000</b>		<b>8.000.000</b>

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**

Alcalde de Medellín

**HORACIO VELEZ DE BEDOUT**

Secretario de Hacienda